
 20230131172242841177 MEMORANDO Enero 31, 2023 17:22 Radicado 00-000177	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Dirección

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Para su conocimiento y fines pertinentes, se remite el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - III Cuatrimestre 2022.

Anexo 10 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: CARMEN ELVIRA ZAPATA RINCON

Transcriptor: ROSALBA GOMEZ RAMIREZ



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - III CUATRIMESTRE 2022

1. PRESENTACIÓN:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá da cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 en su artículo 73° cuando establece que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que contemplará, entre otras, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano."

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio, y además cuenta con un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Consecuente a lo anterior y de conformidad a lo establecido en artículo 12 Ley 87 de 1993 en los decretos: 648 de 2017, 1499 de 2017 y 1081 de 2015, artículo 2.1.4.6. por medio de la cual se establece que, le corresponde al jefe de Control Interno o a quien haga sus veces hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.

Objetivo:

Verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá para la vigencia 2022

Metodología:

De acuerdo con el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022 del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, teniendo en cuenta que la Entidad cuenta con procesos digitales se consultaron las evidencias en la plataforma de información institucional para lo cual se contó con el apoyo de la Subdirección de Planeación (sistema de gestión).

La verificación del cumplimiento se realizó acorde con principios de auditoría de general aceptación:

- Cumplimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2022.
- Verificación del avance de las actividades que se deben cumplir con posterioridad al 31 de diciembre de 2022.

Marco Normativo:

- Estrategia para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” –PAAC, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP
- Política de Administración de Riesgos Área Metropolitana del Valle de Aburrá, actualizada mediante resolución metropolitana No 1992 de agosto 23 del 2022.
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1083 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano".

2. DESARROLLO DEL INFORME:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Área Metropolitana del Valle de Aburrá está compuesto por cinco (5) componentes específicos:

- Primer Componente: Mapa De Riesgos De Corrupción 2022
- Segundo Componente: Estrategia De Trámites
- Tercer Componente: Rendición De Cuentas
- Cuarto Componente: Mecanismos De Atención Ciudadana
- Quinto Componente: Transparencia Y Acceso A La Información

A continuación, se detallan los resultados del cumplimiento correspondiente al III Cuatrimestre de 2022 del PAAC, que consolida el cumplimiento vigencia 2022, en cada uno de sus componentes:

2.1. Componente 1: Mapa de Riesgos de Corrupción:

Este componente permite, identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. La Entidad generó matrices en respuesta al compromiso institucional de administrar adecuadamente los riesgos de gestión, de corrupción y de Seguridad Digital, asociados a los objetivos estratégicos, planes, proyectos y procesos corporativos a través de los ejes estructurales definidos en el Plan de Gestión "Futuro Sostenible".

Cuadro No 1: Seguimiento mapa de riesgos Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC 2022.

Subcomponente	Actividad Programada	Actividad Cumplida	% Avance
Política de administración de riesgos	Mantener actualizado el mapa de riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de corrupción, de seguridad y privacidad de la información	mapa riesgos en los procesos institucionales, de contratación, de seguridad y privacidad de la información - Deficiencia riesgos corrupción.	80%
	Gestionar y administrar los riesgos institucionales bajo los parametros del Departamento Administrativo de la Función Pública	La Entidad adopto la guia de riesgos del DAFF, actualizo politica de riesgos	100%
Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	Socializar al interior de la entidad el Mapa de riesgos y la metodología	Capacitaciones personal enlace procesos y actualización sitio transparencia pag web	100%
	Efectuar acompañamiento a la implementación del Mapa de Riesgos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Acompañamiento de la coordinadora de Gestión de Planeación Institucional a los procesos en la elaboración y control de la matriz de riesgos. Deficiencia matriz riesgos corrupción	85%
	Validar riesgos de corrupción, y actualizar los controles que sean requeridos	Se encuentran productos en procesos - actualizado sitio transparencia	60%
Consulta y divulgación	Mantener actualizado el sistema de gestión por procesos para consulta de los grupos de valor interno y externo	Lo relacionado con los procesos Gestión Catastral - Facturación y cartera, se encuentran en construcción	80%
	Mantener actualizado el sitio de TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA	https://intranet.metropol.gov.co/sitios/Sistema degestionintegral/SitePages/Inicio.aspx	100%
Monitoreo y Revisión	Reportar las acciones ante la materialización del riesgo en el SIG bajo la nueva metodología	No se encuentran riesgos materializados	100%

Seguimiento	Generar reportes trimestrales sobre la gestión del riesgo ante comité institucional de gestión y desempeño y comité institucional de control interno (cuando se realice)	Informes trimestrales de evaluación y seguimiento	100%
--------------------	---	---	------

Fuente de información: Plataforma de información AMVA – OAI.

2.2. Componente 2: Estrategia de Tramites:

Este componente facilita el acceso a los servicios que brinda la Entidad, acercando al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

La Política de racionalización de trámites en la Entidad buscó contribuir a la eficacia, la equidad y la eficiencia de sus actuaciones, teniendo como propósito, simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos; promover el uso de las Tics facilitando el acceso a la ciudadanía a la información sobre trámites y a su ejecución por medios electrónicos.

Cuadro No 2: Seguimiento estrategia de trámites - PAAC 2022.

Nombre - Subcomponente	Mejora por implementar	Actividad Cumplida	% Avance
Fortalecimiento para la realización de trámites y servicios en línea.	Facilitar los mecanismos y procesos para que los usuarios pueda obtener los certificados con digitar su número de cédula	El equipo de Información y Sistemas trabaja para Facilitar los mecanismos y procesos de atención al ciudadano	100%
	Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	Se continua con labores necesarias para Integrar los Sistemas de Información de la Entidad con la plataforma "Vital" para los trámites que se requieran.	100%
	Implementar el servicio de trámites en línea con una encuesta de satisfacción frente a los servicios virtuales.	Se documenta en la pg web la encuesta bianual de satisfacción ciudadana.	100%
Registro de trámites ante instancias del Gobierno Nacional, Resolución 455 del 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública	Aplicar la Resolución 455 del 2021, Artículos 4, 5, 6 Actualizar la información relacionada con los trámites y procedimientos, en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT	En la pg web sitio se documentan : Procedimiento para la adopción de nuevos trámites creados o autorizados por la ley y para la modificación estructural de trámites existentes	100%

Fuente de información: Plataforma de información AMVA – OAI.

2.3. Componente 3: Rendición de cuentas:

La Entidad cuenta con un PL-GES-01 Plan Estratégico de Rendición de Cuentas para la democratización de la administración pública, éste permite establecer una metodología,

ordenada y permanente, para la presentación pública de los resultados de la gestión anual; a través de la habilitación de espacios de diálogo, control social, análisis y seguimiento dirigidos a los servidores públicos de la Entidad, los usuarios de los servicios, los grupos de interés, los entes de control, entidades públicas y en general a todos los ciudadanos.

Cuadro No 3: Seguimiento estrategia de trámites - PAAC 2022.

Subcomponente	Actividad	Actividad Cumplida	% Avance
1. Información	Divulgar información, Declaraciones oficiales de la Entidad - publicadas en columnas de opinión, en medios impresos y virtuales. (Portal Web, redes sociales)	La entidad mantiene activas sitio de rendición de cuentas, redes sociales y todos los canales de comunicación tanto internos como externos	100%
	Implementar la toma de decisiones basada en evidencias. Sistematizar los resultados de las estrategias de rendición de cuentas y de la consulta, diagnóstico o planeación participativa realizada	Se evidencia actividad sitio rendición de cuentas y actualización sitios de información y transparencia	100%
	Consolidar la planeación participativa, (Planes).	El sitio de Planeacion Integral es objeto de constante actividad por parte de responsables de procesos	100%
	Actualizar las Políticas Contables incorporando las últimas modificaciones.	La actualización de la política contable corresponde a la resolución número 3267 del 27 de diciembre de 2021 - falta evidencia 2022	80%
	Diseñar con base en el diagnóstico la estrategia de rendición de cuentas que contenga el conjunto de acciones y recursos para optimizar el proceso de rendición de cuentas.	La Entidad genero el manual de rendición de cuentas socializado en la pagina web institucional.	100%
	Hacer seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Se documenta informes de rendición y seguimientos a la matriz ITA y auditorías internas de control interno - publicación pagina institucional AMVA	80%
	Integrar la tecnología para el seguimiento y evaluación institucional (Articulación: Banco de Programas y Proyectos, Planes de Gestión y de Acción, Decreto 612 de 2018, Dynamic, SIM, tableros de control)	La Entidad fortalece de manera permanente la pagina web institucional automatizando los sitios de interes de la informacion para sus grupos de de valor. Sitio Planeación Estrategica	100%
	Divulgar información Acompañamiento para la participación de la Entidad y/o de sus voceros en eventos externos.	Se encuentra publicada la estrategia de participación ciudadana a partir de las Rutas Metropolitanas y otros programas.	100%

	Divulgar la gestión institucional en los diferentes medios comunicacionales. Central de Noticias, Agenda de Eventos, Central de Servicios, Sala Prensa	La Entidad utiliza medios, escritos, hablados y de redes sociales que garantizan la interacción permanente con la comunidad.	100%
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Divulgar información, Declaraciones oficiales de la Entidad - presentadas en ruedas de prensa con diferentes medios de comunicación. Contar con 2 espacios de rendición de cuentas. 1 Audiencia Pública y otros (Programa de Televisión, Permanentes, Portal Web)	Además de los medios tradicionales de información y comunicación, la Entidad mantiene activa su sala de prensa interactiva y redes sociales.	100%
3. Responsabilidad	Implementar la toma de decisiones basada en evidencias. Gestión Integral de Riesgos Informes de seguimiento y monitoreo publicados en página web. (Transparencia/Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Auditoría Interna/Informe Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Rendición de Cuentas)	La trazabilidad de la información permite a los grupos de interés involucrar la información de su interés en sus procesos de toma de decisiones. Estos pueden ser consultados principalmente del sitio de "Transparencia y Acceso a la Información" página web institucional	100%
	Construir una plataforma de gestión y análisis de la información para la rendición de cuentas, que contemple las articulaciones y los canales de comunicación efectivos para la difusión. Divulgar información Socialización e implementación de la Política de Comunicaciones del AMVA. Implementada por parte de todas las áreas de la Entidad.	No se tienen identificadas estrategias de comunicaciones por áreas, no obstante se evidencia acciones institucionales de rendición de cuentas con articulación y canales de comunicación efectivos.	80%
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Hacer seguimiento y evaluación en todos sus componentes al proceso de rendición de cuentas de la entidad.	Se cuenta con un plan de rendición de cuentas, no obstante se requieren evidenciar acciones de seguimiento y evaluación	80%

Fuente de información: Plataforma de información AMVA – OAI.

2.4. Componente 4: Mecanismos de Atención Al Ciudadano:

Este componente, centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Cuadro No 4: Seguimiento Mecanismos de Atención Al Ciudadano - PAAC 2022.

Subcomponente	Producto	Meta / Producto	Actividad Cumplida	Cumpl. Meta
Fortalecimiento de los canales de atención	Mapa de riesgos de corrupción.	1	1	100%
	Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la Entidad.	1	1	100%
	Herramientas para la colaboración y participación del ciudadano en las políticas de eficiencia y modernización implementado	1	1	100%
	Construir el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	1	1	100%
	Ejecutar e implementar el Plan de Participación Ciudadana del AMVA.	1	1	100%
Normativo y procedimental	Mantenimiento de reportes de control para medir las PQRSD del módulo	100%	1	100%
	Actualización y mantenimiento del (Portal Web/Transparencia) y Actualización de la información.	100%	1	100%
	Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento. Optimización encuesta de satisfacción del ciudadano.	1	1	100%

Fuente de información: Plataforma de información AMVA – OAI.

2.5. Componente 5: Mecanismos Para La Transparencia Y Acceso A La Información:

Este componente, recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública.

Este componente, tiene como referente las acciones implementadas derivadas de la ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014. En ese marco, se entiende por información pública todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen.

Cuadro No 5: Seguimiento Mecanismos para la transparencia y acceso a la información de la estrategia de Atención al Ciudadano - PAAC 2022.

Subcomponente	Nombre del Producto	Meta	Avance	% Cumplimiento
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Informe de Gestión, Plan de acción Seguimiento Plan de Gestión, Plan de Acción	12	Se responde en los terminos de ley, se tienen indicadores de seguimiento	100%
	Trámites y servicios y de respuestas a solicitudes de la ciudadanía (DP)	12	Se documenta "VITAL"	100%
	Tablero de Control de PQRSD	12	Las PQRSD se tramitan y hace seguimiento	100%
	Fortalecer y capacitar a las dependencias que deben responden a los requerimientos de la ciudadanía	12	Se evidencia que el proceso de "Gestión Documental" lidera capacitaciones y o reinducción en la administración de tablas documentales, a todas las dependencias de la Entidad	100%
Lineamientos de Transparencia Pasiva	Política de Gobierno Digital implementada, (Portal Web)	12	Se cuenta con el Plan Estrategico de Tecnología de la Información.	100%
	Tablero de Control de PQRSD Resolución Metropolitana 1329 de 2020, PQRSD Y DP	12	Se evidencia el procedimiento, y el tablero de control PQRSD	100%
Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	Estados Contables en el botón de Transparencia y Acceso a la Información Pública	12	Del 2022 no hay información sitio web "rendición de cuenas" sitio de transparencia y acceso a la información	100%
	Herramientas tecnológicas para la gestión de información mejoradas para el seguimiento y gestión de proyectos Sistema de Gestión por Procesos G+	12	Se evidencia migración progresiva de información G+	100%
	Sistema de gestión de seguridad de la información implementada	12	Se evidencia el seguimiento realizado al sistema de gestión de seguridad de la información	100%

	Instrumentos de gestión de la información pública de la Ley de Transparencia Portal Web/Transparencia	12	Se actualiza el botón de transparencia y acceso a la información pública	100%
	Criterios diferenciales para el acceso a la información pública implementados	12	Se cuenta con los criterios diferenciales para la población con discapacidad	100%
Criterio diferencial de accesibilidad	Documentos de lineamientos técnicos Plan de trabajo para la elaboración guías para un lenguaje claro incluyente (lenguas nativas y accesibilidad)	12	Se cuenta con el documento: Presentación Herramientas para un Lenguaje Claro AMVA	100%

Fuente de información: Plataforma de información AMVA – OAI.

2.6. Iniciativas Adicionales:

El PACC deja expreso que “Hace parte integral de este plan, el Plan de Participación Ciudadana, con su correspondiente estrategia, en donde, se definen las acciones orientadas a fortalecer el control social y la veeduría ciudadana en la Entidad, como eje fundamental de la retroalimentación de la gestión de sus componentes tanto misional como administrativo, en el marco de la cual se desarrollan acciones orientadas a identificar, consolidar y tomar acciones que respondan a necesidades e iniciativas de los actores y grupos de interés relacionadas con los servicios que presta el Área Metropolitana del Valle de Aburrá”.

3. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con el ejercicio de verificación al cumplimiento de las actividades programadas del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a corte del 31 de diciembre de 2022, podemos observar que este cuenta con un indicador de cumplimiento global del 97%.

Cuadro No 6: Indicador de cumplimiento Global PAAC 2022.

Componente	No Actividades Programadas	% Promedio de Cumplimiento
Mapa De Riesgos De Corrupción 2022	9	89%
Estrategia De Trámites	4	100%
Rendición De Cuentas	13	94%
Cuarto Componente: Mecanismos De Atención Ciudadana	8	100%
Transparencia Y Acceso A La Información	12	100%
PROMEDIO	97%	

Fuente de información: Plataforma de información AMVA – OAI.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 4.1. La Oficina de Auditoría Interna, considera que, de acuerdo con el ejercicio auditor adelantado, los controles derivados del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano han sido adecuados para el cumplimiento de las actividades definidas en cada uno de sus componentes, cumplimiento reflejado en el resultado a la verificación del 97% de las actividades programadas para la vigencia 2022.
- 4.2. Es relevante, que se creen estrategias que permitan documentar acciones periódicas de seguimiento relacionadas con la administración de los riesgos de corrupción.
- 4.3. Se evidencia el trabajo de la Entidad, en el desarrollo de manuales, políticas y estrategias de lucha contra la corrupción, tales como: línea anticorrupción, manual de atención al ciudadano.
- 4.4. El artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 de enero 18 de 2022, modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Por lo anterior las entidades ya no tendrán que elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, sino que, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública. Teniendo en cuenta que las entidades territoriales cuentan con el término máximo de dos (2) años para adoptar el programa, y que para la vigencia 2023 podrán continuar formulando el PAAC. Es relevante que, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá inicie la transición a los “programas de transparencia y Ética Pública”.

Cordialmente:

LINA MARÍA HINCAPIÉ LONDOÑO
Jefe Oficina Auditoría Interna